

Municipalidad Distrital de Islay Arequipa - Islay



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

26 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

ZUÑIGA CHAVEZ, FERNANDO BRUCE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	FLORES ARENAS, ZENAI DA SOLEDAD PROCURADOR PUBLICO
Responsable Técnico :	ZENTENO MOLINA, HENRY RAFAEL RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	ARREDONDO ZUÑIGA, CHARLES ROLANDO MIEMBRO
Miembro 2 :	CHAMBE CACERES, ENZO ANDRE MIEMBRO
Miembro 3 :	ARREDONDO ZUÑIGA, CHARLES ROLANDO MIEMBRO
Miembro 4 :	NAQUICHE AREVALO, ANTHONY ALEXIS MIEMBRO
Miembro 5 :	SARMIENTO VARGAS, WASHINGTON MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Islay alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 105,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 11 621 miles (ingresos corrientes totales por S/ 18 297 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 6 676 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Islay Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Islay se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Islay, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 16 841 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 14 400 miles) fue de 105,6% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Islay	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	5 481	3 153	14 241	16 841
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	11 045	12 081	12 662	14 400
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	14 208	17 564	19 942	15 950
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	38,6	18,0	71,4	105,6
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 11 621 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 18 297 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 6 676 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Islay	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	14 322	12 831	12 149	18 297
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	7 171	6 271	6 912	6 676
IC - GCNF (Miles de soles)	7 151	6 560	5 237	11 621
Límite RF ACC	14 208	17 564	19 942	15 950

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 21 254 miles, registrando un aumento de S/9 104 miles (74,9%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 8 080 miles, monto superior en 67,5% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 10 217 miles, monto superior en 39,5% en relación al año 2020, que fue de S/ 7 326 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 17 078 miles, lo que representa un aumento de S/ 45 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 3,7% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (11,9%) y de personal nombrado(12,0%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 13,4 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 10 402 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 10 122 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 4 176 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 4 883 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	14 322	12 832	12 151	21 254	9 104	74,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	4 889	4 843	4 823	8 080	3 257	67,5
A1.1. Impuesto Predial	1 582	1 915	1 860	1 727	-133	-7,2
A1.2. Tasas	220	334	149	207	58	38,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	33	44	19	34	15	79,1
A1.4. Otros ingresos propios	3 055	2 550	2 794	6 112	3 318	118,7
A2. Transferencias Corrientes	9 433	7 988	7 326	10 217	2 891	39,5
A2.1. FONCOMUN	697	693	606	835	228	37,7
A2.2. Canon 1/	2 940	3 846	3 160	5 246	2 086	66,0
A2.3. Recursos Ordinarios	20	20	410	32	-378	-92,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	5 776	3 429	3 150	4 104	955	30,3
A3. Transferencias de Capital	0	1	2	2 957	2 956	170 447,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	1	2	2 957	2 956	170 447,0
B. Gastos No Financieros	15 455	12 174	17 034	17 078	45	0,3
B1. Gasto en personal	5 257	4 586	5 074	5 262	188	3,7
B1.1. Personal Nombrado	1 122	1 110	1 093	1 225	131	12,0
B1.2. CAS	444	1 536	1 649	1 428	-222	-13,4
B1.3. Servicios Profesionales 2/	3 691	1 940	2 332	2 610	278	11,9
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 914	1 685	1 838	1 414	-424	-23,1
B2.1. Mantenimiento	200	236	148	59	-89	-60,3
B2.2. Cargas Sociales	105	98	84	80	-4	-5,3
B2.3. Otros	1 609	1 351	1 606	1 276	-330	-20,6
B3. Gasto en Capital	8 284	5 903	10 122	10 402	280	2,8
B3.1. Inversión	8 284	5 903	10 122	10 402	280	2,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-1 132	658	-4 883	4 176	9 059	-185,5
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-1 132	658	-4 883	4 176	9 059	-185,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 16 841 miles, lo que representa un incremento de 18,3 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 16 667 miles, se incrementó en 18,9% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 18,9%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 32 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 142 miles registrando una reducción de 11,9% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,2% y la Deuda Real 0,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	5 364	3 000	14 020	16 667	2 647	18,9	99,0
A. Pasivo Corriente	5 364	3 000	14 020	16 667	2 647	18,9	99,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	4 833	2 010	6 919	9 959	3 040	43,9	59,1
Otras Cuentas del Pasivo	27	28	46	67	21	45,4	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	476	870	6 877	6 435	-442	-6,4	38,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	2	4	4	0	8,6	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	26	90	175	203	28	15,9	1,2
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	64	64	64	0	-64	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	11	27	61	32	-29	-47,5	0,2
ESSALUD	0	24	26	21	-4	-15,9	0,1
ONP	0	0	17	5	-12	-71,0	0,0
SUNAT	11	3	18	5	-12	-69,9	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	107	126	161	142	-19	-11,9	0,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	81	87	108	106	-1	-1,3	0,6
AFP PROFUTURO	24	33	41	31	-10	-25,1	0,2
AFP PRIMA	2	5	9	4	-4	-51,1	0,0
AFP HABITAT	0	1	3	0	-3	-94,8	0,0
Saldo de Deuda Total	5 481	3 153	14 241	16 841	2 599	18,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 27 miles en el año 2016 y S/ 61 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO SE REFLEJA PROBLEMAS DEBIDO A QUE SE ESTAN CUMPLIENDO CON LAS METAS

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

NO SE REFLEJA

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

AUSENCIA DE ANALISIS DE CUENTAS DEL PASIVO

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Islay tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Islay en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	38,6	18,0	71,4	105,6	100,0	100,0	100,0	100,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	7 151	6 560	5 237	11 621	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Islay ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	CORRECCION DE LOS ERRORES IDENTIFICADOS DE LOS ANALISIS DE CUENTAS	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DE LA CORRECCION DE ERRORES	31/12/2022
	ANALISIS Y SINCERAMIENTO DE LAS CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y DE LAS DEUDAS A LARGO PLAZO	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME DEL ANALISIS DE LAS CUENTAS	31/10/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.